



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0775

SALTA, 31 MAY 2023

Expediente N° 10.144/23

VISTO:

La Nota N° 1011/23 presentada por la Sra. Carolina Natalia Guzmán, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado mediante la cual solicita el pago de gastos para el coffe breack del curso de posgrado "Geología de los paisajes aplicada a la planificación ambiental"; y

CONSIDERANDO:

Que la nota cuenta con la presentación de tres presupuestos y la autorización del Secretario Técnico y de asuntos estudiantiles el Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de posgrado.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

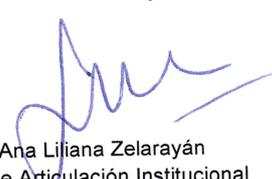
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura N° 00003- 00000028 correspondiente a la firma Ceballos Mendoza Nadia Araceli por la suma Total de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.196.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 60.000,00
Total	\$ 60.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales